

**ACTA Nº 001-2016-CU-UPSB**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR**

En Pueblo Libre, siendo las 09 horas y 00 minutos del día viernes 01 de julio de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en Av. Brasil Nº 1228, bajo la presidencia del Rector, Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez; miembro del Directorio y Gerente General, Dr. Wilder Félix Calderón Castro; miembro del Directorio don Manuel Antonio Robles Morales; Vicerrector Académico, Dr. Félix Humberto Valverde Orchés; Vicerrector de Investigación, Dr. Federico Kauffmman Doig; Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Carroll Douglas Dale Salinas; Decano de la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones, Dr. Lino Julio Cerna Díaz; Representante de los graduados: Sr. José Luis Cajo Ochoa; Representante de los estudiantes regulares: Srta. Alejandrina Monteza Montenegro; Sr. Gustavo José Chávez Cáceres; Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz, y en calidad de Secretario General de la Universidad, la abogada Catherine Lucia Calderón Gálvez, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

- I. **INSTALACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**
- II. **COMUNICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.**
- III. **APROBACIÓN DEL CAP.**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**AGENDA**

**I. INSTALACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

El señor Rector Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez, expresó que por acuerdo de Directorio de fecha 06 de junio del 2016, el Directorio de la sociedad aprobó cesar al 30 de junio del presente año, todas las funciones de la Comisión de Gobierno de la Universidad Peruana Simón Bolívar y autorizar al Rector de ésta Casa Superior de Estudios, propicie la Instalación del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Simón Bolívar conforme se establece en el 62° del Estatuto de la Universidad inscrito en la Partida Registral Nº 11591189 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, es así que a través de éste estamento de gobierno, la vida universitaria está representada en su conducción y permite tener una información fresca e importante de los elementos a tenerse en cuenta, lo más sustantivo de nuestro trabajo, son los estudiantes y los egresados, solicitó a la Secretaría General dar lectura de la parte pertinente del Estatuto referente al Consejo Universitario.

En este punto, la Secretaria General procedió a la lectura del artículo 62° del Estatuto, manifestando que: "El Consejo Universitario es un órgano académico de la Universidad, es presidido por el Rector. Celebra sesiones con la concurrencia de los miembros de Directorio, del Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Gerente General, Director de la Escuela de Posgrado cuando éste funcione, un cuarto (1/4) del número total de Decanos, designado por el Director, un representante de los graduados, con voz y voto, designado por el Directorio, los representantes de los estudiantes regulares que representan un tercio del número total de los miembros del Consejo designado por el Directorio de entre los alumnos que ocupen el tercio superior, y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. Sus funciones son las siguientes:

1. Elaborar el plan anual de funcionamiento y desarrollo académico de la universidad.
2. Proponer al directorio la creación, fusión, supresión o innovación de Facultades, Carreras Escuelas de Posgrado, Instituciones y Centro de Producción y Servicios.



3. Ratificar o modificar los planes de estudios o de trabajo propuestos por las Facultades, así como otorgar distinciones honoríficas, reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de Universidades extranjeras cuando la Universidad este autorizada para hacerlo.
4. Aprobar semestralmente el número de vacantes para el concurso de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la Universidad.
5. Proponer al directorio, el nombramiento y contrato de los docentes, previo concurso; asimismo, la renovación y ratificación de los Docentes Universitarios a propuesta de las respectivas autoridades."

Una vez culminada la lectura, el Señor Rector agradeció la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario con las formalidades del caso, luego de ello, concedió la palabra al Decano Dr. Lino Julio Cerna Díaz, quien hablo sobre el avance del proceso de Licenciamiento de la Universidad, una vez terminada su participación se concedió la palabra al Vicerrector Académico Dr. Félix Humberto Valverde Orchés, quien solicitó que los documentos de orden académico tienen que estar aprobados por el Consejo Universitario y que se emitan las Resoluciones del caso, pidió aprobar las modalidades de ingreso de la Universidad.

En este estado, se concedió la palabra al Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Carroll Douglas Dale Salinas, quien felicitó la instalación del Consejo Universitario y acotó la responsabilidad para responder las expectativas del egresado. Una vez terminada su participación el Representante de los Graduados, Sr. José Luis Cajo Ochoa, felicitó la instalación del Consejo y expresó que pone a su disposición como equipo de trabajo la mejora y seguimiento de los egresados, una vez terminada la participación de los miembros del Consejo Universitario aprobaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

(Acuerdo N° 001-16-CU-UPSB)

**APROBAR**, la Instalación del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Simón Bolívar conforme a lo establecido en el artículo 62° de su Estatuto Social y lo dispuesto por la nueva Ley Universitaria N° 30220, estando conformado de la siguiente manera:

**Presidente del Consejo Universitario:**

Rector. Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez

**Miembro del Directorio y Gerente General:**

Dr. Wilder Félix Calderón Castro

**Miembro del Directorio:**

Sr. Manuel Antonio Robles Morales

**Vicerrector Académico:**

Dr. Félix Humberto Valverde Orchés

**Vicerrector de Investigación:**

Dr. Federico Kauffmman Doig

**Director de la Escuela de Posgrado:**

Dr. Carroll Douglas Dale Salinas

**Decano de la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones:**

Dr. Lino Julio Cerna Díaz

**Representante de los graduados:**

Sr. José Luis Cajo Ochoa



**Representante de los estudiantes regulares:**

Srta. Alejandrina Monteza Montenegro

Sr. Gustavo José Chávez Cáceres

Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz

**II. COMUNICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.**

El señor Rector, tomando el uso de la palabra, comunicó a los miembros del Consejo Universitario que los Registros Públicos de Lima ha inscrito la Modificación Parcial del Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar adecuado a la nueva Ley Universitaria, modificación parcial que se realizó sobre el Estatuto Social aprobado en el año 2007, mediante acuerdo de Junta General de Accionistas, pidiendo que el referido Estatuto debe estar colgado en la página web de la universidad, así como el Reglamento General y demás instrumentos de orden académico, luego de un breve análisis, los miembros del Consejo Universitario aprobaron por unanimidad:

**ACUERDO:****(Acuerdo N° 002-16-CU-UPSB)**

**APROBAR** en vía de regularización, la colocación virtual del Estatuto, Reglamento General y demás instrumentos de orden académico de la Universidad Peruana Simón Bolívar en la página web de la universidad.

**III. APROBACIÓN DEL CAP 2016 I y II.**

En este punto, el señor Rector, solicitó se presente el CAP 2016 –I y II, luego de ello, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad expresó que dentro del personal docente hay 25 docentes sin Maestría, lo que se debe tomar en cuenta, ya que la nueva ley universitaria indica que los docentes deben tener el grado de maestro para poder ejercer la cátedra, sobre este tema el Gerente General indicó que todos los profesores deberán tener maestría y se debe tener en cuenta los tiempos completos, y que los funcionarios que dictan en la UPSB deben tener mayor cantidad de horas académicas, solicitó que los coordinadores y funcionarios que tengan menos horas se les asigne líneas de investigación en las cargas no lectivas, pidió al Vicerrector Académico presente el plan de actividades por carrera y que en conjunto con el representante de los egresados informen sobre la asociación de egresados como lo indica la ley, ver sus necesidades y sobre todo lo del campo laboral de ellos, también pidió al Vicerrector Académico que juntamente con los representantes de los estudiantes y de Bienestar Universitario, se reúnan para saber las necesidades y falencias de los estudiantes de la universidad.

El Vicerrector Académico, solicitó el uso de la palabra e informo sobre las capacitaciones docentes pidiendo aprobación de ello y sobre el 25% de docentes a tiempo completo tal como lo pide la SUNEDU, se está proponiendo el concurso público 2017, indicó que se está trabajando los talleres de tesis para aquellos docentes que no obtuvieron su maestría y puedan obtenerlos por esta Universidad.

En este punto, el Sr. Decano Lino Julio Cerna Díaz, argumentó sobre la flexibilidad de horas de clase, opinando el Rector que se debe equilibrar la calidad de trabajo teniendo en consideración, de que fuera de las aulas, los docentes deben preparar sus clases, así como evaluar los trabajos, pidiendo que se emita una carta a cada docente, solicitando informen como están sus grados académicos, si cuentan con ello o no, y en qué estado está como seguimiento a los docentes, también refirió sobre la necesidad que la oficina del egresado, elabore y presente un documento de cuantos egresados tenemos, el listado de teléfonos y correos electrónicos, especificando donde están trabajando como seguimiento del graduado y del egresado, una vez culminado la participación de los miembros del Consejo Universitario, aprobaron por unanimidad:

**ACUERDO:****(Acuerdo N° 003-16-CU-UPSB)**

**APROBAR** el CAP 2016 I y II de la Universidad Peruana Simón Bolívar.



Siendo las 13 horas y 00 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez

Dr. Wilder Félix Calderón Castro

Manuel Antonio Robles Morales

Dr. Félix Humberto Valverde Orchés

Dr. Federico Kauffmman Doig

Dr. Carroll Douglas Dale Salinas

Dr. Lino Julio Cerna Díaz

Sr. José Luis Cajo Ochoa

Srta. Alejandrina Monteza Montenegro

Sr. Gustavo José Chávez Cáceres

Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz

Fdo. ABG. CATHERINE LUCIA CALDERON GALVEZ.- Secretaria General de la UPSB. Sello.-



**ACTA N° 002-2016-CU-UPSB**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR**

En Pueblo Libre, siendo las 09 horas y 00 minutos del día jueves 14 de julio de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en Av. Brasil N° 1228, bajo la presidencia del Rector, Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez; miembro del Directorio y Gerente General, Dr. Wilder Félix Calderón Castro; miembro del Directorio don Manuel Antonio Robles Morales; Vicerrector Académico, Dr. Félix Humberto Valverde Orchés; Vicerrector de Investigación, Dr. Federico Kauffmman Doig; Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Carroll Douglas Dale Salinas; Decano de la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones, Dr. Lino Julio Cerna Díaz; Representante de los graduados: Sr. José Luis Cajo Ochoa; Representante de los estudiantes regulares: Srta. Alejandrina Monteza Montenegro; Sr. Gustavo José Chávez Cáceres; Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz, y en calidad de Secretario General de la Universidad, la abogada Catherine Lucia Calderón Gálvez, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

**I. RATIFICACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA PRESIDENCIA DE COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR.**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**AGENDA**

**I. RATIFICACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA PRESIDENCIA DE COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR.**

El señor Rector Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez, expresó que el Despacho Rectoral ha elevado al Consejo Universitario las Resoluciones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Universidad Peruana Simón Bolívar, solicitando ratificar las resoluciones correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, acto seguido solicitó a la secretaria de la sesión presentar el legajo de resoluciones por ratificar con el debido sustento, en este punto la Abog. Catherine Lucia Calderón Gálvez presentó las siguientes resoluciones:

- Resolución N°001-2014-PCO/UPSB, del 02 de enero del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°002-2014-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2014, designa al Secretario General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°003-2014-PCG/UPSB, del 04 de febrero del 2014, aprueba conferir los títulos profesionales de la Carreras de Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas.
- Resolución N°004-2014-PCG/UPSB, del 17 de febrero del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°005-2014-PCG/UPSB, del 24 de febrero del 2014, aprueba la solicitud de vacaciones del Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Carroll Dale Salinas.
- Resolución N°006-2014-PCG/UPSB, del 28 de febrero del 2014, aprueba conferir título profesional de la Carrera de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°007-2014-PCG/UPSB, del 04 de marzo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de las Carreras de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°009-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba otorgar los ajustes de pensionales del semestre académico 2014-I.



- Resolución N°009-A--2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°010-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir beca integral de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°012-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir Título Profesional de las Carreras Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Contador Público e Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°013-2014-PCG/UPSB, del 13 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°014-2014-PCG/UPSB, del 14 de junio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Contabilidad, e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°015-2014-PCG/UPSB, del 04 de julio del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante ÓRIHUELA RAMIREZ Ángel Samuel Carrera de Ingeniería de Sistema s y Seguridad Informática.
- Resolución N°016-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°017-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir los Títulos Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo, Contador Público.
- Resolución N°017-A-2014-PCG/UPSB, del 21 de julio del 2014, aceptar la renuncia de la Lic. Jeanett Ramos Cavero Registros Académicos y encargar la Oficina de Registros Académicos a la Ing. Docente Rosanna Yauri León.
- Resolución N°018-2014-PCG/UPSB, del 04 de agosto del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante GUTIERREZ MORON, Gean Carlos.
- Resolución N°019-2014-PCG/UPSB, del 15 de agosto del 2014, aprueba el uso del Logo del Centro de Idiomas y los colores que lo identifican en los certificados y constancias expedidas por este.
- Resolución N°020-2014-PCG/UPSB, del 18 de agosto del 2014, designa como Director del Centro de Gestión Pedagógica y de Investigación al Docente Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N°022-2014-PCG/UPSB, del 19 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.
- Resolución N°023-2014-PCG/UPSB, del 28 de octubre del 2014, encargatura de Extensión Universitaria a Lic. Luis Alberto Calderón Castro.
- Resolución N°024-2014-PCG/UPSB, del 06 de noviembre de 2014, proyecto de aprobación ajuste de pensiones 2014-II, paso a GERENCIA GENERAL para su aprobación.
- Resolución N°025-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad.
- Resolución N°026-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir Título Profesional, de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°027-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, Designar a la Comisión de Admisión 2015-I y 2015-II.
- Resolución N°028-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HERRERA ERAS, Frank Danny.
- Resolución N°029-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HUANCAHUARI PASTOR Yolanda Karina.
- Resolución N°30-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba conferir el Titulo Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-A-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica, confirmando el Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-B-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica confirmando el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.



- Resolución N°31-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba los planes de estudio de las cinco carreras profesionales a implementarse a partir del semestre 2015.
- Resolución N°32-2014-PCG/UPSB, de fecha 04 de diciembre de 2014, aprueba el Plan Estratégico para el periodo 2015 al 2018.
- Resolución N°33-2014-PCG/UPSB, de fecha 09 de diciembre de 2014, aprueba las Normas Básicas para Mecanismos de Mediación e Inserción Laboral para estudiantes, egresados y graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el formato de Registro Virtual de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el Registro Físico de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°34-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba el Registro Virtual de Convenios Institucionales del Departamento Legal de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°35-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba las Políticas del Departamento Legal para la Calificación de Convenios Institucionales.
- Resolución N°36-2014-PCG/UPSB, de fecha 11 de diciembre de 2014, aprueba el Formato de Evaluación de Desempeño Docente 2015 -2016 de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Encarga a la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central de la Universidad Peruana Simón Bolívar el procesamiento de la información de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento Docente.
- Resolución N°001-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir el Grado de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Ingeniería Comercial.
- Resolución N°002-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°003-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Ratificar en el cargo de Secretario General a la Abogada Catherine Calderón Gálvez.
- Resolución N°004-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Designar al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos a la Lic. Mónica Fabiola Cancino Quezada.
- Resolución N°005-2015-PCG/UPSB, del 05 de enero del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°006-2015-PCG/UPSB, del 01 de abril del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Contabilidad, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°006-A-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°006-B-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial.
- Resolución N°006-C-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°007-2015-PCG/UPSB, del 03 de mayo del 2015, Encargar la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Resolución N°008-2015-PCG/UPSB, del 03 de mayo del 2015, Conferir Título Profesional de Contador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2015-PCG/UPSB, de fecha 05 de mayo de 2015, aprueba designar como Vicerrector de Investigación al Dr. Federico Kauffman Doig.
- Resolución N°010-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Director de la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central.
- Resolución N°011-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Conferir Grados de Bachiller de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°012-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Designar como Adjunto a la Vicepresidencia Académica al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N°013-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de mayo de 2015, designa la Comisión de Admisión por el periodo de un año, teniendo competencia para el semestre Académico 2015-II Y 2016-I.



- Resolución N°014-2015-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesora Honoraria de la UPSB a la Dra. Oumama Aquad Lahrech, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga a la Dra., Oumama Aquad Lahrech, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.
- Resolución N° 015-2015-PCG/UPSB, de fecha 18 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesor Honorario de la UPSB al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.
- Resolución N°16-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de junio de 2015, confiere el grado académico de Bachiller a los siguientes egresados en la Facultad de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoria, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas Y seguridad Informática. Autoriza a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N° 17-2015-PCG/UPSB, de fecha 10 de julio de 2015, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica de fecha 08 de junio del 2015, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público y Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autoriza a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la UPSB.
- Resolución N°018-2015-PCG/UPSB, del 10 de julio del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática, Ciencias de la Comunicación.
- Resolución N° 19-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa a los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la UPSB. La responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la USB. Hace de conocimiento la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Gerencia General.
- Resolución N° 20 -2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, aprueba la creación del Programa Especial de Estudios para trabajadores –PEPT. Aprueba que las carreras Profesionales de Contabilidad Administrativa y Auditoria, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática, se impartan en la modalidad de PEPT. Designa a un docente en el cargo de Director Ejecutivo, el mismo que estará a cargo de su implementación y conducción.
- Resolución N° 21 -2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa AL Doctor Félix Valverde Humberto Orchés, en el cargo de Director, del Programa Especial de Estudios para trabajadores (PEPT) Ejecutivo, siendo responsable de su implementación, ejecución y desarrollo académico del programa. La proporcionalidad en el dictado de las clases en el mencionado Programa, debe definirse con un 80 % de clases presenciales y 20 % de clases virtuales.
- Resolución N°022-2015-PCG/UPSB, del 14 de septiembre del 2015, Conferir Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 23 -2015-PCG/UPSB, de fecha 07 de octubre de 2015, deja sin efecto la Resolución N° 022-2015-PCG-UPSB. Designa a los nuevos miembros de la Comisión de Ética a los docentes. Solicita a esta comisión su Plan de Trabajo, incluyendo solución de los casos actualmente pendientes para resolver.
- Resolución N°024-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°025-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°026-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.



- Resolución N°027-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autorizar a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°028-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°029-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Reglamento de Grados y Títulos, de Pregrado.
- Resolución N° 030-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, aprueba el Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados.
- Resolución N° 33-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba la creación de la Oficina de Seguimiento del egresado y graduado.
- Resolución N° 34-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Código de Ética de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N° 35-2015-PCG/UPSB de fecha 22 de diciembre de 2015, Aprueba la implementación del área de Gestión de la Calidad Institucional.
- Resolución N° 036-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, que crea el Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N° 036.1-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, aprueba nombrar como Director de Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N° 039-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba los planes de estudio de las tres carreras profesionales, Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática e Ingeniería Comercial, aprueba la implementación y desarrollo académico de los planes en mención a partir del semestre 2016-I.
- Resolución N° 040-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba la asignación de personal para el Vicerrectorado de Investigación.
- Resolución N° 041-2015-PCG/UPSB, de fecha 29 de diciembre de 2015, aprueba normas básicas para mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes, egresados y graduados.
- Resolución N°001-2016-PCG/UPSB, de fecha 05 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°002-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio la designación del Director de la Escuela de Posgrado.
- Resolución N°003-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°004-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Vicerrector Ejecutivo de Investigación y de Posgrado.
- Resolución N°005-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del CPC Hugo García Rivadeneira en la Carrera Profesional de Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°006-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura a la Mag. Adm. Giovanna Mendiola Castillo en la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.



- Resolución N°007-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del Lic. Pedro Uriarte Laynes en la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación y Publicidad.
- Resolución N°008-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura de la Ing. Rosana Yauri León en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la programación académica de los semestres 2016-I y 2016-II.
- Resolución N°010-2016-PCG/UPSB, de fecha 16 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la reestructuración del Organigrama Funcional de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio por el cual aprueba el Reglamento General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°012-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio por el cual aprueba la Guía del Estudiante de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°013-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°14-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Admisión de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°015-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando los nuevos planes de estudios de las Carreras Profesionales.
- Resolución N°016-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la creación de la Asociación de Graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°017-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba el Reglamento de Cultura y Deportes de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Comunica a todos los estamentos de la Universidad, el reconocimiento del DÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA, el 12 de Mayo de cada año.
- Resolución N°018-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Diplomados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°019-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la Política Ambiental de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°020-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Políticas sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°021-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba la creación de los Programas de Maestría en Finanzas Corporativas, Maestría en Dirección Estratégica Empresarial, Maestría en Gerencia Tecnológica de la Información y Maestría en Educación, Convención en Docencia Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°022-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento del Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°023-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando por excepción el presente semestre académico 2016-I para alumnos ingresantes en la Modalidad Extraordinaria que las Convalidaciones se efectúen teniendo en cuenta los Planes de Estudios del Año 2016.
- Resolución N°024-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Funcionamiento de la Oficina de la de Registro Académicos de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°025-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Egresados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°026-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°027-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Pautas para Introducir la Metodología de Investigación Científica.
- Resolución N°028-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, aprueba la programación académica del semestre 2016-I para alumnos ingresantes de todas las carreras profesionales de la Universidad Peruana Simón Bolívar.



- Resolución N°029-2016-PCG/UPSB, de fecha 21 de marzo de 2016, aprueba las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado, para cada uno de los programas de estudio de posgrado.
- Resolución N°030-2016-PCG/UPSB, de fecha 22 de marzo de 2016, aprueba el Presupuesto Projectado para el año 2016 de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°031-2016-PCG/UPSB, de fecha 10 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 14° Capítulos, 48° Artículos, 4° Disposiciones Finales y el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por VIII Títulos, 18 Capítulos 71° Artículos, 4° Disposiciones Finales.
- Resolución N°032-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 39° Artículos, 1° Disposición Final.
- Resolución N°033-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2016, aprueba el Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I, y Aviso de Convocatoria Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I.

Una vez terminada su participación de los miembros del Consejo Universitario acordaron aprobar por unanimidad la Resoluciones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Universidad Peruana Simón Bolívar expedidas durante los periodos académicos del año 2014, 2015 y 2016 en la forma siguiente:

**ACUERDO:**

**(Acuerdo N° 004-16-CU-UPSB)**

**1.- Ratificar, con eficacia anticipada, las Resoluciones de Comisión de Gobierno siguientes:**

- Resolución N°001-2014-PCO/UPSB, del 02 de enero del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática
- Resolución N°002-2014-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2014, designa al Secretario General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°003-2014-PCG/UPSB, del 04 de febrero del 2014, aprueba conferir los títulos profesionales de la Carreras de Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas.
- Resolución N°004-2014-PCG/UPSB, del 17 de febrero del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°005-2014-PCG/UPSB, del 24 de febrero del 2014, aprueba la solicitud de vacaciones del Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr Carroll Dale Salinas.
- Resolución N°006-2014-PCG/UPSB, del 28 de febrero del 2014, aprueba conferir título profesional de la Carrera de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°007-2014-PCG/UPSB, del 04 de marzo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de las Carreras de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°009-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba otorgar los ajustes de pensionales del semestre académico 2014-I.
- Resolución N°009-A--2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°010-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir beca integral de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°012-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir Título Profesional de las Carreras Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Contador Público e Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°013-2014-PCG/UPSB, del 13 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°014-2014-PCG/UPSB, del 14 de junio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de



- Resolución N°015-2014-PCG/UPSB, del 04 de julio del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante ORIHUELA RAMIREZ Ángel Samuel Carrera de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°016-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°017-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir los Títulos Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo, Contador Público.
- Resolución N°017-A-2014-PCG/UPSB, del 21 de julio del 2014, aceptar la renuncia de la Lic. Jeanett Ramos Cavero Registros Académicos y encargar la Oficina de Registros Académicos a la Ing. Docente Rosanna Yauri León.
- Resolución N°018-2014-PCG/UPSB, del 04 de agosto del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante GUTIERREZ MORON, Gean Carlos.
- Resolución N°019-2014-PCG/UPSB, del 15 de agosto del 2014, aprueba el uso del Logo del Centro de Idiomas y los colores que lo identifican en los certificados y constancias expedidas por este.
- Resolución N°020-2014-PCG/UPSB, del 18 de agosto del 2014, designa como Director del Centro de Gestión Pedagógica y de Investigación al Docente Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N°022-2014-PCG/UPSB, del 19 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.
- Resolución N°023-2014-PCG/UPSB, del 28 de octubre del 2014, encargatura de Extensión Universitaria a Lic. Luis Alberto Calderón Castro.
- Resolución N°024-2014-PCG/UPSB, del 06 de noviembre de 2014, proyecto de aprobación ajuste de pensiones 2014-II, paso a GERENCIA GENERAL para su aprobación.
- Resolución N°025-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad.
- Resolución N°026-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir Título Profesional, de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°027-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, Designar a la Comisión de Admisión 2015-I y 2015-II.
- Resolución N°028-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HERRERA ERAS, Frank Danny.
- Resolución N°029-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HUANCAHUARI PASTOR Yolanda Karina.
- Resolución N°30-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-A-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica, confiriendo el Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-B-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica, confiriendo el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.
- Resolución N°31-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba los planes de estudio de las cinco carreras profesionales a implementarse a partir del semestre 2015.
- Resolución N°32-2014-PCG/UPSB, de fecha 04 de diciembre de 2014, aprueba el Plan Estratégico para el periodo 2015 al 2018.
- Resolución N°33-2014-PCG/UPSB, de fecha 09 de diciembre de 2014, aprueba las Normas Básicas para Mecanismos de Mediación e Inserción Laboral para estudiantes, egresados y graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el formato de Registro Virtual de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el Registro Físico de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°34-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba el Registro Virtual de Convenios Institucionales del Departamento Legal de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°35-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba las Políticas del Departamento Legal para la Calificación de Convenios Institucionales.



- Resolución N°36-2014-PCG/UPSB, de fecha 11 de diciembre de 2014, aprueba el Formato de Evaluación de Desempeño Docente 2015 -2016 de la Universidad Peruana, Simón Bolívar. Encarga a la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central de la Universidad Peruana Simón Bolívar el procesamiento de la información de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento Docente.
- Resolución N°001-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir el Grado de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Ingeniería Comercial.
- Resolución N°002-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°003-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Ratificar en el cargo de Secretario General a la Abogada Catherine Calderón Gálvez.
- Resolución N°004-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Designar al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos a la Lic. Mónica Fabiola Cancino Quezada.
- Resolución N°005-2015-PCG/UPSB, del 05 de enero del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°006-2015-PCG/UPSB, del 01 de abril del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Contabilidad, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°006-A-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°006-B-015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial.
- Resolución N°006-C-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°007-2015-PCG/UPSB, del 03 de mayo del 2015, Encargar la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Resolución N°008-2015-PCG/UPSB, del 03 de mayo del 2015, Conferir Título Profesional de Contador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2015-PCG/UPSB, de fecha 05 de mayo de 2015, aprueba designar como Vicerrector de Investigación al Dr. Federico Kauffman Doig.
- Resolución N°010-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Director de la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central.
- Resolución N°011-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Conferir Grados de Bachiller de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°012-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Designar como Adjunto a la Vicepresidencia Académica al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N°013-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de mayo de 2015, designa la Comisión de Admisión por el periodo de un año, teniendo competencia para el semestre Académico 2015-II Y 2016-I.
- Resolución N°014-2015-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesora Honoraria de la UPSB a la Dra. Oumama Aquad Lahrech, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga a la Dra., Oumama Aquad Lahrech, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.
- Resolución N° 015-2015-PCG/UPSB, de fecha 18 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesor Honorario de la UPSB al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.
- Resolución N°16-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de junio de 2015, confiere el grado académico de Bachiller a los siguientes egresados en la Facultad de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoria, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas Y seguridad Informática. Autoriza a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones



correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.

- Resolución N° 17-2015-PCG/UPSB, de fecha 10 de julio de 2015, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica de fecha 08 de junio del 2015, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público y Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autoriza a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la UPSB.
- Resolución N°018-2015-PCG/UPSB, del 10 de julio del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática, Ciencias de la Comunicación.
- Resolución N° 19-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa a los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la UPSB. La responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la USB. Hace de conocimiento la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Gerencia General.
- Resolución N° 20 -2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, aprueba la creación del Programa Especial de Estudios para trabajadores –PEPT. Aprueba que las carreras Profesionales de Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática, se impartan en la modalidad de PEPT. Designa a un docente en el cargo de Director Ejecutivo, el mismo que estará a cargo de su implementación y conducción.
- Resolución N° 21 -2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa AL Doctor Félix Valverde Humberto Orchés, en el cargo de Director, del Programa Especial de Estudios para trabajadores (PEPT) Ejecutivo, siendo responsable de su implementación, ejecución y desarrollo académico del programa. La proporcionalidad en el dictado de las clases en el mencionado Programa, debe definirse con un 80 % de clases presenciales y 20 % de clases virtuales.
- Resolución N°022-2015-PCG/UPSB, del 14 de septiembre del 2015, Conferir Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 23 -2015-PCG/UPSB, de fecha 07 de octubre de 2015, deja sin efecto la Resolución N° 022-2015-PCG-UPSB. Designa a los nuevos miembros de la Comisión de Ética a los docentes. Solicita a esta comisión su Plan de Trabajo, incluyendo solución de los casos actualmente pendientes para resolver.
- Resolución N°024-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°025-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°026-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°027-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autorizar a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°028-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones



correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.

- Resolución N°029-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Reglamento de Grados y Títulos, de Pregrado.
- Resolución N° 030-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, aprueba el Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados.
- Resolución N° 33-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba la creación de la Oficina de Seguimiento del egresado y graduado.
- Resolución N° 34-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Código de Ética de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N° 35-2015-PCG/UPSB de fecha 22 de diciembre de 2015, Aprueba la implementación del área de Gestión de la Calidad Institucional.
- Resolución N° 036-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, que crea el Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N° 036.1-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, aprueba nombrar como Director de Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N° 039-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba los planes de estudio de las tres carreras profesionales, Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática e Ingeniería Comercial, aprueba la implementación y desarrollo académico de los planes en mención a partir del semestre 2016-I.
- Resolución N° 040-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba la asignación de personal para el Vicerrectorado de Investigación.
- Resolución N° 041-2015-PCG/UPSB, de fecha 29 de diciembre de 2015, aprueba normas básicas para mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes, egresados y graduados.
- Resolución N°001-2016-PCG/UPSB, de fecha 05 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°002-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio la designación del Director de la Escuela de Posgrado.
- Resolución N°003-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°004-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Vicerrector Ejecutivo de Investigación y de Posgrado.
- Resolución N°005-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del CPC Hugo García Rivadeneira en la Carrera Profesional de Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°006-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura a la Mag. Adm. Giovanna Mendiola Castillo en la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°007-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del Lic. Pedro Uriarte Laynes en la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación y Publicidad.
- Resolución N°008-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura de la Ing. Rosana Yauri León en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la programación académica de los semestres 2016-I y 2016-II.
- Resolución N°010-2016-PCG/UPSB, de fecha 16 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la reestructuración del Organigrama Funcional de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio por el cual aprueba el Reglamento General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.



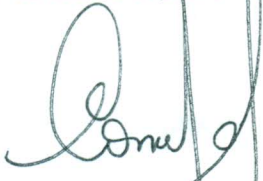
- Resolución N°012-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio por el cual aprueba la Guía del Estudiante de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°013-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°14-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Admisión de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°015-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando los nuevos planes de estudios de las Carreras Profesionales.
- Resolución N°016-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la creación de la Asociación de Graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°017-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba el Reglamento de Cultura y Deportes de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Comunica a todos los estamentos de la Universidad, el reconocimiento del DÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA, el 12 de Mayo de cada año.
- Resolución N°018-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Diplomados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°019-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la Política Ambiental de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°020-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Políticas sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°021-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba la creación de los Programas de Maestría en Finanzas Corporativas, Maestría en Dirección Estratégica Empresarial, Maestría en Gerencia Tecnológica de la Información y Maestría en Educación, Convención en Docencia Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°022-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento del Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°023-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando por excepción el presente semestre académico 2016-I para alumnos ingresantes en la Modalidad Extraordinaria que las Convalidaciones se efectúen teniendo en cuenta los Planes de Estudios del Año 2016.
- Resolución N°024-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Funcionamiento de la Oficina de la de Registro Académicos de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°025-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Egresados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°026-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°027-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Pautas para Introducir la Metodología de Investigación Científica.
- Resolución N°028-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, aprueba la programación académica del semestre 2016-I para alumnos ingresantes de todas las carreras profesionales de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°029-2016-PCG/UPSB, de fecha 21 de marzo de 2016, aprueba las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado, para cada uno de los programas de estudio de posgrado.
- Resolución N°030-2016-PCG/UPSB, de fecha 22 de marzo de 2016, aprueba el Presupuesto Projectado para el año 2016 de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°031-2016-PCG/UPSB, de fecha 10 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 14° Capítulos, 48° Artículos, 4° Disposiciones Finales y el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por VIII Títulos, 18 Capítulos 71° Artículos, 4° Disposiciones Finales.



- Resolución N°032-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 39° Artículos, 1° Disposición Final.
- Resolución N°033-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2016, aprueba el Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I, y Aviso de Convocatoria Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I.

Una vez culminada la lectura, el Señor Rector solicitó se expida las Resoluciones que el caso amerita, agradeciendo la asistencia y participación de los señores miembros del Consejo Universitario

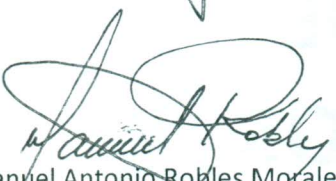
Siendo las 13 horas y 00 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.



Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez



Dr. Wilder Félix Calderón Castro



Manuel Antonio Robles Morales



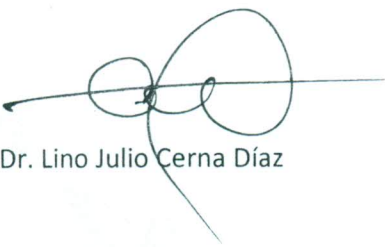
Dr. Félix Humberto Valverde Orchés



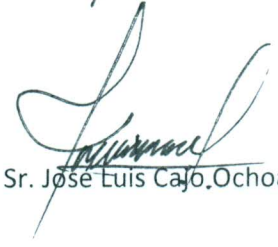
Dr. Federico Kauffman Doig



Dr. Carroll Douglas Dale Salinas



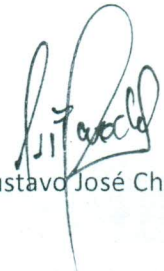
Dr. Lino Julio Cerna Díaz



Sr. José Luis Cajo Ochoa

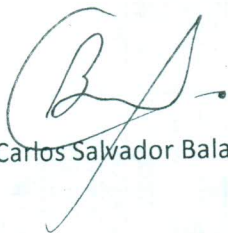


Srta. Alejandrina Monteza Montenegro

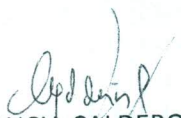


Sr. Gustavo José Chávez Cáceres





Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz



Fdo. ABG. CATHERINE LUCIA CALDERON GALVEZ.- Secretaria General de la UPSB. Sello.-



**ACTA N° 003-2016-CU-UPSB**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR**

En Pueblo Libre, siendo las 11 horas y 30 minutos del día jueves 25 de agosto de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en Av. Brasil N° 1228, bajo la presidencia del Rector, Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez; miembro del Directorio y Gerente General, Dr. Wilder Félix Calderón Castro; miembro del Directorio don Manuel Antonio Robles Morales; Vicerrector Académico, Dr. Félix Humberto Valverde Orchés; Vicerrector de Investigación, Dr. Federico Kauffmman Doig; Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Carroll Douglas Dale Salinas; Decano de la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones, Dr. Lino Julio Cerna Díaz; Representante de los graduados: Sr. José Luis Cajo Ochoa; Representante de los estudiantes regulares: Srta. Alejandrina Monteza Montenegro; Sr. Gustavo José Chávez Cáceres; Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz, y en calidad de Secretario General de la Universidad, la abogada Catherine Lucia Calderón Gálvez, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

- I. **TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.**
- II. **DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**AGENDA**

**I. TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.**

El señor Rector Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez, expresó que de acuerdo al Estatuto de la universidad y Ley Universitaria N° 30220, las instancias de gobierno de las universidades privadas societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto, el mismo que define la modalidad de elección o designación de las autoridades de conformidad con su naturaleza jurídica, dichas autoridades deben reunir los requisitos que exige la citada norma, que al aprobarse la adecuación del Estatuto de la universidad, corresponde a éste Consejo, elegir a los miembros del Tribunal de Honor de esta Casa de Estudios por un periodo de dos años, teniendo como funciones emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, debiendo proponer, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario, refirió que sus integrantes deben ser tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, que para el presente caso, el Despacho Rectoral ha remitido las propuestas para el citado Tribunal, las cuales eleva para su aprobación, solicitó a la Secretaria General dar lectura de la propuesta presentada, una vez terminada la lectura los miembros del Consejo Universitario aprobaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

(Acuerdo N° 005-16-CU-UPSB)

- **Aprobar, la elección del Tribunal de Honor de la Universidad Peruana Simón Bolívar, estando conformada de la siguiente manera:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- Dr. Lino Julio Cerna Díaz
- Mag. Roger Chávez Luis
- Mag. Magnolia Jesús Dusek Paz



- **Aprobar**, que el periodo de funciones del Tribunal de Honor Universitario será de dos años a partir de la emisión resolución correspondiente.

## II. DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SIMÓN BOLÍVAR.

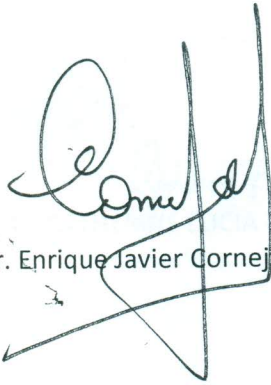
El señor Rector, tomando el uso de la palabra, comunicó a los miembros del Consejo Universitario que se encuentra en debate el segundo punto de la agenda por lo que se hace necesario aprobar en vía de regularización la designación del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Peruana Simón Bolívar, para este caso, se han recibido las propuestas del Despacho Rectoral y Acuerdo del Directorio de la Sociedad, solicitando a la Secretaria General dar lectura de los documentos elevados, una vez culminada la lectura y luego de un breve análisis, los miembros del Consejo Universitario aprobaron por unanimidad:

### ACUERDO:

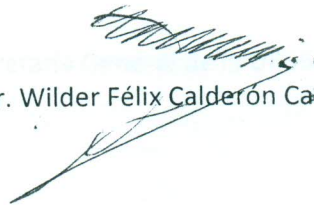
(Acuerdo N° 006-16-CU-UPSB)

**Aprobar** en vía de regularización, la designación del **Dr. Luís Pacífico Gonzales Rengifo** al cargo de **Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Peruana Simón Bolívar**.

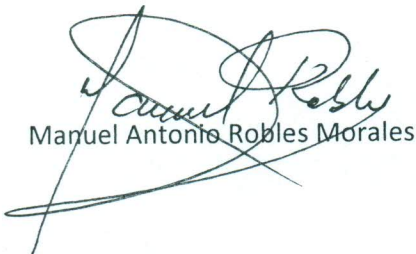
Siendo las 14 horas y 00 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.



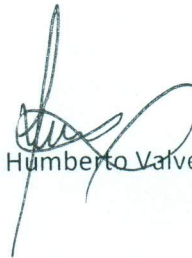
Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez



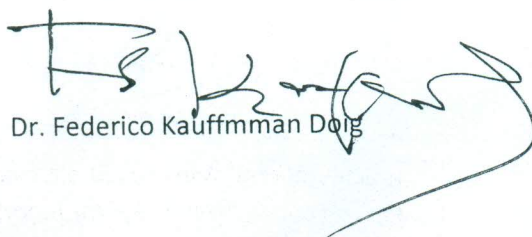
Dr. Wilder Félix Calderón Castro



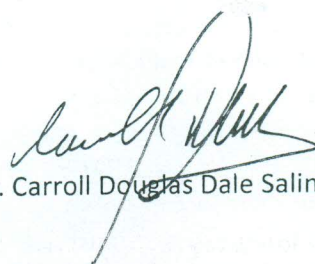
Manuel Antonio Robles Morales



Dr. Félix Humberto Valverde Orchés



Dr. Federico Kauffmman Dorig

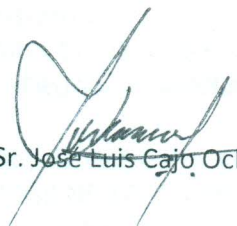


Dr. Carroll Douglas Dale Salinas







Dr. Lino Julio Cerna Díaz



Sr. José Luis Cajo Ochoa



Srta. Alejandrina Monteza Montenegro



Sr. Gustavo José Chávez Cáceres



Sr. Carlos Salvador Balarezo Díaz



Fdo. ABG. CATHERINE LUCIA CALDERON GALVEZ.- Secretaria General de la UPSB. Sello.-